



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 23 de agosto de 2023

**P.I.E. N° 1097/2022-2023**



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita, al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Gerente de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico “1. Informe, mediante un informe técnico y legal a cuánto asciende la recaudación por venta de boletos tarjetas y de todos los servicios que realiza la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico anualmente, realice un desglose de manera individual desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023. Adjunte la documentación de respaldo en fotocopia legalizada. --- 2. Informe, mediante informes técnicos cuál la ejecución de gastos efectuados desde la gestión 2020 a la 2023 de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico, asimismo realice un desglose de todos los gastos realizados y cuál el destino de estos gastos hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Adjunte la planilla de personal eventual, con ítem y consultorías en línea de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico, señalando el nombre el cargo y el monto del salario percibido. --- 4. Informe, mediante informes técnicos y legales con cuántas empresas o personas se tiene firmado los contratos por servicios propios de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico por espacios comerciales, espacios publicitarios, parqueos y sanitarios, realice un desglose por cada contrato estableciendo el monto de los alquileres recibidos y montos generados de cada uno de los servicios, desde la gestión 2020 a la 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe de manera específica, mediante informes técnicos y legales el destino de ejecución de los recursos de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico, de manera desglosada desde la gestión 2020 a la 2023. --- 6. Informe, cuáles las razones del porqué se utilizan boletos impresos, para hacer uso del teleférico, asimismo explique qué tipo de control se realizan a estos boletos, los cuales son observados por la ciudadanía que hizo conocer el malestar de los mismos, desconociendo cuál es el control que se realizan a estos boletos, por lo que se le solicita desglosar de manera detallada todo lo relacionado con estos boletos. --- 7. Explique, cuáles son las razones del porqué se realizó el cambio de boletos impresos digitales a taquillas impresas, las cuales al momento de subir al teleférico se quedan con el funcionario del teleférico; asimismo, señale qué tipo de control se realiza a estos boletos. Adjunte



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

documentación de respaldo. --- 8. Informe, a cuánto asciende cada uno de los mantenimientos que se realiza a todos los teleféricos, desde la gestión 2020 a la 2023. Realice un desglose de manera detallada adjuntando documentación.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 17  
28 DIC 2023  
Hora: 11:00  
**RECIBIDO**

La Paz, 04 OCT 2023  
MOPSV/DESP/Nº 0815

CAMARA DE SENADORES  
Tra. VICEPRESIDENCIA  
Fojas: 17 / 2023  
Hora: 16:10  
29 DIC. 2023  
**RECIBIDO**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
65 OCT 2023  
DESPECHO MINISTRA  
La Paz - Bolivia

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 1097/2022-2023**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 684 2023, de 05 de septiembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 1097/2022-2023 de fecha 23 de agosto de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.**

**Informe, mediante un informe técnico y legal a cuánto asciende la recaudación por venta de boletos tarjetas y de todos los servicios que realiza la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico anualmente, realice un desglose de manera individual desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023. Adjunte la documentación de respaldo en fotocopia legalizada.**

**RESPUESTA.**

De la información proporcionada por la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", se detalla en el siguiente cuadro lo solicitado, los cuales pueden ser validados en el SIGEP. Según los siguientes rubros:

Gestión /Ingreso	Transporte	Tarjetas	Parqueo	Alquiler	Publicidad	Sanitario	PC y MT	Total
2020	103,425,657.00	2,647,965.00	2,298,972.00	11,298,943.32	1,731,323.66	1,954,986.00	0.00	123,357,846.98
2021	134,673,268.60	3,581,085.00	3,583,449.70	12,410,050.02	2,830,649.57	2,197,797.00	2,444,552.00	161,720,851.89
2022	162,501,922.40	3,487,215.00	4,083,882.00	15,040,647.89	3,335,440.78	2,627,599.00	1,879,118.00	192,955,825.07
Agosto /2023	111,676,473.95	2,725,315.00	2,864,980.50	10,349,600.16	1,884,974.56	1,950,527.60	1,200,539.00	132,655,683.77

- Gestión 2023 es un dato preliminar hasta Agosto de la Gestión 2023

17